

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4895 /

PARRAL, Octubre 19 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N° **34384467**, presentada por doña **GABRIELA HIDALGO VASQUEZ**.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **GABRIELA HIDALGO VASQUEZ**, Arquitecto Honorarios Secplan, por Quince (15) días de Licencia Médica para el establecimiento de su salud, a contar del 14.10.2011, debiendo reasumir a sus funciones el día 29.10.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

20/10/2011



Glady's B
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.